



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 537-2013-UNAM

Moquegua, 20 de diciembre del 2013

VISTO:

Informe N° 015-2013-JCFS/RO-OIGP-UNAM de fecha 09 de diciembre de 2013; Informe N° 0838-2013-OPI/UNAM de fecha 10 de diciembre de 2013; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de diciembre del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 015-2013-JCFS/RO-OIGP-UNAM de fecha 09 de diciembre de 2013, el Ing. JAVIER FUENTES SUCAPUCA- Residente de Obra, comunica a la Jefa de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, que en vías de regularización se solicita la autorización de personal obrero para la obra "Creación del Complejo Deportivo y Recreacional de la UNAM en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", y se hace llegar la relación del personal indicado con sus fechas de inicio y término.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de diciembre del 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR al siguiente personal obrero bajo el régimen de construcción civil, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	Categoría	Fecha de Ingreso	Fecha de Término
MAMANI	TITO	Teófilo Pastor	40662325	Operario	03/12/2013	31/12/2013
PIMENTEL	CHURA	Wilber	04427696	Operario	03/12/2013	31/12/2013
FLORES	CCALLIZANA	Francisco	04437194	Oficial	03/12/2013	31/12/2013
FERNANDEZ	ARPASI	Mario Ricardo	04435586	Peón	03/12/2013	31/12/2013
CALVET	MORALES	Carlos Alfredo	04415581	Peón	03/12/2013	31/12/2013
PEREZ	CHOQUE	Henry Abert	42500829	Peón	03/12/2013	31/12/2013
AJAHUANA	ARANA	Ronal Hernan	44409507	Operario	03/12/2013	31/12/2013
QUISPE	ARANA	Felipe Wisner	42218568	Peón	05/12/2013	31/12/2013
RAMOS	MANZANO	Mariano Silvio	43508224	Peón	03/12/2013	31/12/2013
RODRIGUEZ	FLORES	Eduard Manuel	43147620	Peón	03/12/2013	31/12/2013
FERNANDEZ	VIZA	Luis Miguel	44803606	Operario	11/12/2013	31/12/2013

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE conocer la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente a Vicepresidencia Administrativa, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)